

INTRODUCCIÓN AL TEXTO "VERDAD Y JUSTICIA ANTE HECHOS DEL PASADO ¿AMENAZA O CIMIENTO DE LAS DEMOCRACIAS LATINOAMERICANAS?, EVA LETICIA ORDUÑA TRUJILLO, MÉXICO, CIALC, 2009.

Durante las décadas de 1980 y 1990 se dio fin por diversos medios (plebiscitos, acuerdos de paz, elecciones) a las dictaduras militares y a otros gobiernos autoritarios que se vivieron en diferentes países latinoamericanos, dando lugar a regímenes democrático-constitucionales que se propusieron la construcción de un Estado de derecho.

Los nuevos regímenes se encontraron con un dilema que podría considerarse como fundacional de las nacientes democracias: qué hacer ante las violaciones graves, sistemáticas y masivas a los derechos humanos realizadas en el pasado inmediato.

El arribo de los nuevos gobiernos fue acompañado de promesas de esclarecer las graves situaciones generadas por la violencia política y/o la guerra interna experimentadas durante los regímenes anteriores. Gracias a las libertades emanadas de las nuevas condiciones políticas, se realizaron importantes movimientos sociales que exigían un examen profundo de lo que había ocurrido en el pasado. A lo largo del continente se crearon organismos (a muchos de ellos se les dio el nombre de Comisiones de la Verdad) con características muy variadas, pero que tenían como objetivo común considerar que la construcción de un país distinto requería que previamente la sociedad saldara cuentas con el pasado. A través de innumerables declaraciones de víctimas y familiares se fue sistematizando una historia conocida por todos, pero que adquiría una dimensión distinta al ser presentada abiertamente. Al ver la magnitud de lo ocurrido tanto de manera integral como detallada (al conocerse nombres, fechas, lugares, formas de

operación), sectores muy amplios de la sociedad reaccionaron con gran energía, pidiendo la sanción penal de los responsables.

Sin embargo, al interior de los países no ha existido una opinión homogénea en cuanto a la conveniencia de iniciar procesos que determinen la responsabilidad penal de las personas que violaron derechos humanos en el pasado inmediato. Algunos sectores sociales señalan que la búsqueda de sanción sólo sirve para avivar rencores e impide la reconciliación nacional, necesaria para que los nuevos regímenes se consoliden verdaderamente. En este sentido, proponen centrar la atención social en la construcción del futuro y dejar de ver obsesivamente al pasado.

La lucha contra la impunidad se ha convertido en una expresión de la naturaleza y, sobre todo, de la fuerza que tienen los diferentes actores sociales y políticos. Para algunos de ellos, una política eficaz para combatirla es indispensable para la consolidación de la democracia. Otros argumentan que los sistemas democráticos de hecho están funcionando sin que se haya resuelto de fondo la cuestión de las violaciones graves a los derechos humanos del pasado. Las acciones que los gobiernos han realizado en relación con la impunidad de las violaciones graves, masivas y sistemáticas de los derechos humanos realizadas en el pasado inmediato, han estado directamente relacionadas con la lucha de poder entre las diferentes tendencias y fuerzas. En ocasiones, los gobiernos han dado pasos encaminados a la investigación de los hechos y al establecimiento de castigo para los responsables, pero también han diseñado mecanismos que limitan los resultados de las investigaciones y han realizado diversas acciones para proteger a los responsables, permitiendo ya sea la falta de enjuiciamiento, el

enjuciamiento en condiciones parciales (realizada por personas pertenecientes a las mismas agrupaciones que los inculpados), o el perdón en los casos en que se emitió una condena emanada de un juicio.

La presente investigación se propone analizar las acciones que los gobiernos y las sociedades latinoamericanas han venido realizando en relación con las violaciones graves, sistemáticas y masivas a los derechos humanos perpetradas en el pasado inmediato, así como la manera en que dichas acciones han incidido en la consolidación de los regímenes democráticos que sucedieron a las dictaduras militares y otros gobiernos autoritarios. Se realiza un examen general de la situación vivida en la región, para después centrar el estudio en dos casos: Chile y Argentina.

La naturaleza, objetivos, recursos y tiempo de elaboración de la investigación, impiden analizar de manera profunda y extensa los procesos desarrollados en todos los países latinoamericanos. Tanto el tema de la democracia, como el de la clarificación y responsabilidad por crímenes del pasado, ameritarían un estudio independiente sobre países particularizados (en el que se atendieran las especificidades históricas, sociales, jurídicas, políticas y económicas de cada uno) para que el análisis pudiera ser certero y con ello extraer conclusiones realmente válidas. Lo que en esta ocasión se pretende, es llamar la atención sobre la posible relación entre ambos temas. Se intentó, en este sentido, realizar abstracciones que nos permitan identificar ciertas constantes y elementos en común. Estas abstracciones, en la medida de lo posible, son acompañadas de ejemplos de situaciones concretas experimentadas en determinados países. El examen general de la situación vivida en la región, al que

se alude en el párrafo anterior, se realiza también a través de abstracciones con ejemplos de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay y Uruguay.

El capítulo uno tiene como objetivo principal analizar la relación entre la democracia y los derechos humanos. Está estructurado en dos partes. En la primera se realiza una revisión histórica general de los orígenes de cada uno de estos conceptos, en la que se aprecia la manera en la que paulatinamente se fueron vinculando. Esta revisión abarca las siguientes etapas: la época antigua, la modernidad, la tendencia mundial a la democratización.

La segunda parte del capítulo uno se dedica al estudio de la situación experimentada en América Latina. En primera instancia se da cuenta del inicio de los procesos de democratización, de las acciones que realizaron los gobiernos en relación con la construcción del Estado de derecho, así como de las principales amenazas que los países latinoamericanos experimentaron durante las dos primeras décadas de transición a la democracia. Posteriormente se discuten los retos que la región enfrenta en la actualidad en relación con la democracia y los derechos humanos.

El capítulo dos, titulado “Verdad y justicia en la era de la democracia” está compuesto por dos partes: el contexto internacional y la experiencia latinoamericana. En la primera se discute de una manera general el proceso que se vivió a finales del siglo XX en distintos países que transitaron a la democracia, en relación con el esclarecimiento histórico y el establecimiento de responsabilidades por crímenes del pasado inmediato.

La sección relativa a la experiencia latinoamericana está a su vez estructurada en dos secciones. En la primera se señalan las principales características, logros y limitaciones de las Comisiones de la Verdad. En la segunda se discute acerca de los procesos que al interior de los países latinoamericanos se han desarrollado en relación la verdad y la justicia. Esta discusión se realiza a través del análisis de la actuación de: el Poder Ejecutivo, las Fuerzas Armadas, el Poder Legislativo y Judicial, y la sociedad. Para concluir este capítulo se reflexiona en la naturaleza del tema de estudio que, además de ser un asunto eminentemente relacionado con los derechos humanos, se inscribe de manera clara y directa dentro del tema de las luchas de poder de los diferentes actores que intervienen en ellas.

Los capítulos tres y cuatro están dedicados a la discusión del proceso argentino y chileno, respectivamente. Para ello se sigue una metodología similar a la utilizada para estudiar el proceso desarrollado en América Latina. En este sentido, se analiza la actuación de: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y Judicial, las Fuerzas Armadas, la sociedad. Se estudian además las acciones más significativas que realizadas en el nivel internacional en relación con los procesos desarrollados en cada uno de dichos países. Estos capítulos incluyen también un análisis de las Comisiones de la Verdad de Chile y de Argentina. Se señala su composición, estructura, mandato, metodología, así como el contenido y el estilo del informe final que realizaron. La actuación de los diferentes actores se presenta en secciones diferentes. Sin embargo, en cada sección se hacen constantes referencias a la actuación de los restantes actores. Mediante el entrecruzamiento

de las diferentes situaciones se busca ofrecer un panorama final integrado y lo más completo posible de cada uno de los procesos.

Finalmente, se presentan unas reflexiones a manera de conclusiones.

La presente investigación se inserta en uno de los debates más controvertidos que se están dando actualmente en América Latina y que tiene una incidencia fundamental en el futuro de los sistemas políticos. Este debate tiene relación directa con preguntas no resueltas por parte de diversas ciencias sociales, particularmente del derecho y de la ciencia política, en cuanto a las condiciones propicias para la construcción o fortalecimiento de los sistemas democráticos. El estudio que ahora se presenta servirá para identificar si el esclarecimiento de los hechos del pasado tiene alguna relación con los procesos de democratización y, de ser este el caso, la manera negativa o positiva en que las diferentes reacciones y luchas de poder están incidiendo. Todo ello nos servirá para responder a las siguientes interrogantes: ¿Las sociedades y gobiernos deben o no saldar cuentas con su pasado?, y de ser afirmativa esta respuesta, ¿hasta dónde?, ¿cómo?. ¿por qué?, ¿para qué?